Resolución N° 1518/2023

14 DIC 2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO PARA LA TERMINACIÓN DEL EDIFICIO DEL BLOQUE F – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL 2024-2025-2026, CON ID N° 438.536, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA, POR LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2024, RUBRO 522, CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 10, RECURSOS DEL TESORO, ORGANISMO FINANCIADOR 1, GENUINO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30, RECURSOS INSTITUCIONALES, ORGANISMO FINANCIADOR 1, GENUINO, Y ORGANISMO FINANCIADOR 88, GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR – LEY N° 6628/2020"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum del Departamento de Infraestructura, de fecha 05 de julio de 2023, con referencia de la Mesa de Entrada de la Dirección Administrativa número 806, de fecha 06 de julio de 2023, mediante el cual la Jefa del Departamento de Infraestructura, Arq. Liliana Piris, solicita a la Directora Administrativa, C.P. Gladys Caballero Ocampos, el inicio del llamado para la Terminación del Edificio del Bloque F;

El Memorándum del Departamento de Contrataciones N° 526/2023, de fecha 04 de diciembre de 2023, mediante el cual la Directora Administrativa, C.P. Gladys Caballero Ocampos, providencia el expediente al Director Financiero, Prof. Econ. César Bogado, con el objeto de prever el monto correspondiente al Rubro 522 – Construcciones de Obras de Uso Institucional, Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro, Organismo Financiador 1, Genuino, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 1, Genuino, y Organismo Financiador 88, Gratuidad en la Educación Superior – Ley N° 6628/2020, a fin de iniciar con los procesos licitatorios;

El Memorándum del Departamento de Contrataciones N° 539/2023, de fecha 12 de diciembre de 2023, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 7120, de fecha 12 de diciembre de 2023, mediante el cual la Directora Administrativa, C.P. Gladys Caballero Ocampos, eleva el expediente del inicio del llamado y la Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, para la "Terminación del Edificio del Bloque F – Ad Referéndum- Plurianual 2024-2025-2026" y solicita la verificación por parte de la Asesoría Jurídica, para luego remitir a la consideración de la Máxima Autoridad Institucional para su autorización;

Que, el Artículo 33 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones "... *Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación, deberán ser*

aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante…";

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84°, inciso f:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el inicio del llamado para la Terminación del Edificio del Bloque F – Ad Referéndum - Plurianual 2024-2025-2026, con ID N° 438.536, para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, por la modalidad de Licitación Pública Nacional N° 01/2024, Rubro 522 – Construcciones de Obras de Uso Institucional, Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro, Organismo Financiador 1, Genuino, Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, Organismo Financiador 1, Genuino, y Organismo Financiador 88, Gratuidad en la Educación Superior – Ley N° 6628/2020.

Art. 2°.- DAR cuenta de la presente Resolución al Consejo Directivo de la FCQ-UNA.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN**
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA